



BOTSCHAFT DER REPUBLIK EL SALVADOR - KONSULARABTEILUNG

JOACHIM-KARNATZ-ALLEE 47

10557 Berlin

República Federal de Alemania

Tel.: + 49 30 2064660

Fax: + 49 30 22488244

E-Mail: congenalemania@gmail.com

Renuncia de la Nacionalidad Salvadoreña

1. Llenar el Formulario de Solicitud de Renuncia de la Calidad de Salvadoreño por Nacimiento dirigido al Ministro de Justicia y Seguridad Pública y enviarlo por correo con los siguientes documentos:

- Copia del Formulario de Solicitud de Renuncia de la Nacionalidad. No olvide de escribir en el renglón del numeral II: **"Porque solicito la nacionalidad alemana"**
- Dos fotocopias legibles de la Partida de Nacimiento.
- Dos fotocopias de las hojas del pasaporte que contienen la foto con los datos, las huellas digitales y el sello de revalidación si es el caso.
- Pago del equivalente a \$40.00* en Euros en efectivo o en cheque a nombre del Consulado General de El Salvador.
- Promesa de Nacionalización emitida por las autoridades alemanas, traducida y con Apostilla. (*Einbürgerungszusicherung*).
- Pago de US\$150,00 en EL SALVADOR a través de la Licenciada Laura Galdámez en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Edificio 3, Sección de Notariado, Ciudad Merliot. (*Detallar en la parte inferior del Formulario de Solicitud, el nombre y número de teléfono de la persona encargada de realizar el pago*)
- El equivalente a \$10.00* en Euros en efectivo o en cheque a nombre del Consulado General de El Salvador al final del proceso para hacer llegar al interesado la certificación en idioma alemán (****Consultar con el Consulado la tasa de cambio vigente!!!***)

2. Toda la documentación presentada será autenticada por el Consulado General en Berlín y enviada a la Dirección General del Servicio Exterior (DGSE) en el Ministerio de Relaciones Exteriores en San Salvador.

3. El Ministerio de Relaciones Exteriores enviará dicha Solicitud de Renuncia a la Dirección General de Migración (DGM) para que hagan los trámites necesarios. La DGM emitirá una Resolución de Aceptación de la Renuncia y procederá a anular el pasaporte en el Sistema de Migración

4. Una vez recibida la Resolución de Renuncia, el Consulado General le solicitará entregar su Pasaporte y le extenderá la Certificación de Renuncia que piden las autoridades alemanas

Para mayor información de índole urgente por favor contactar al Consulado !!!

Solicitud de Renuncia a la Calidad de salvadoreño(a) por nacimiento

Señor

Ministro de Justicia y Seguridad Pública:

Yo _____ de _____ años de edad, sexo _____ estado familiar _____ profesión u oficio _____ de nacionalidad salvadoreña por nacimiento, del domicilio de _____ con pasaporte salvadoreño número _____ extendido el día _____ de _____ de _____ en _____ a usted con todo respeto expongo:

I.-Que es mi voluntad renunciar expresamente a la nacionalidad salvadoreña por nacimiento para lo cual declaro:

1.-que nací en _____ departamento de _____ República de _____ el día _____

2.- que mis padres responden al nombre de _____ y de _____

Siendo el primero de _____ años de edad, profesión u oficio _____ originario de _____, Departamento de _____ Republica de _____ y la segunda de _____ años de edad, profesión u oficio _____ originaria de _____ departamento de _____ y de nacionalidad _____, ambos son sobrevivientes (o fallecidos según sea el caso).

II.-Que de conformidad al Art. 91 Ord. 2º de la Constitución de la República vengo a solicitarle que mediante los trámites legales correspondientes se tenga por renunciada expresamente mi nacionalidad salvadoreña por nacimiento por y que previamente he adquirido otra/estoy adquiriendo otra, y que se me extienda una certificación de la resolución que a ese efecto se emitirá, lo cual es un requisito indispensable para que realice las siguientes diligencias

III.-acompañó a la presente solicitud la documentación autenticada por el Consulado siguiente:

A) fotocopia certificación de mi partida de nacimiento

B) fotocopia documento único de identidad (si posee)

C) fotocopia pasaporte

Señalo para oír y recibir notificaciones la dirección siguiente:

_____ Tel. _____

Lugar y fecha _____

Firma _____

Nota: la solicitud debe ser presentada personalmente por el interesado o deberá traer autenticada su firma por notario salvadoreño, o funcionario Consular o Diplomático. Si la solicitud se hace por medio de apoderado, este deberá estar especialmente facultado para ello, debiendo presentar original y copia del poder.

Esta solicitud asimismo podrá ser tramitada a través del las Embajadas y Consulados Salvadoreños a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ninguna persona podrá renunciar a su nacionalidad sin haber adquirido otra previamente, o sin estar adquiriendo otra, para evitar un conflicto negativo de la nacionalidad (la apartidad).